

## El deber de la Iglesia con respecto al estado en la predicación, la oración y las posiciones

*Dale H. Kuiper*



LA IGLESIA DE JESUCRISTO, al honrar a su Cabeza como Señor de señores y Rey de reyes, es muy consciente del hecho de que vive y da testimonio en medio de un mundo que contiene gobiernos de muchos tipos diferentes y a muchos niveles. Su actitud hacia la magistratura en sus labores oficiales, así como en la vida de sus miembros, está definitivamente establecida en las Sagradas Escrituras; está establecida como vinculante y para siempre. Puesto que esto forma parte de la Palabra de Dios, se convierte en parte de la predicación; como parte de la predicación, pertenece al Evangelio de la salvación en Jesucristo.

En lugar de adoptar una actitud de superioridad por parte de los creyentes hacia la magistratura, o de fomentar en ellos la ignorancia sobre el propósito, la fuente y la función del gobierno civil, o de engendrar la desobediencia contra la ley de la tierra, la iglesia en su predicación llama al pueblo de Dios a la sumisión y a la obediencia, con comprensión y alegría. Que la iglesia debe hacer esto periódicamente en la predicación es claro a partir de la poderosa Palabra de Dios que se encuentra en pasajes como Mateo 22, Romanos 13, I Pedro 2 y Tito 3. Además, esto se demuestra claramente en la Palabra de Dios. Además, esto está claramente demostrado por los ejemplos de David, Daniel, los apóstoles y Jesucristo mismo.

El llamado del Evangelio a la sumisión a los magistrados civiles es un asunto de agradecimiento a Dios. Por esta razón, aquellas iglesias reformadas que todavía predicán cuidadosamente el *Catecismo de Heidelberg*, escuchan este llamado en la tercera parte del catecismo, “De la gratitud”, cuando se expone el quinto mandamiento de la Ley de Dios y cuando se establece el requisito de “Que muestre a mi padre y a mi madre y a todos mis superiores, honor, amor y fidelidad” (Día del Señor 39). Que aquí entra la *gratitud*, más que el temor o el mérito, debe verse desde dos puntos de vista. Primero, testificamos por esta conducta sumisa gratitud hacia Dios por proveer a Jesucristo como el perfecto Guardián de la ley en nuestro lugar, como el fin de la ley para justicia a todo aquel que cree. En el conocimiento de eso, el creyente, con la ley como su guía, muestra su amor a Dios. Pero más aún, encuentra en el cumplimiento del quinto mandamiento una oportunidad para servir al Señor Jesucristo, porque entiende que los poderes son ordenados por Dios, y son ordenados por Dios para funcionar como los medios a través de los cuales el Cristo exaltado gobierna. Se somete siempre, y obedece a menos que por motivos de conciencia no pueda, como al Señor.

La llamada del Evangelio a la sumisión lleva consigo la llamada a la Iglesia a ser testigo de Dios. Cuando el apóstol Pedro nos exhorta a “Estad, pues, sujetos a toda ordenación humana por causa del Señor”, lo hace bajo el título de una “manera de vivir honesta entre los gentiles.” Cuando los inconversos vean las buenas obras de los santos, bajo la gracia de Dios, “glorifiquen a Dios en el día de la visitación.” Esta verdad la incluye el catecismo en el día del Señor 32: “...para que, también por la piedad e integridad de nuestra vida, ganemos a otros para Cristo.”

Sin controversia, la iglesia predica la Palabra de Dios tal como esa Palabra de Dios describe el gobierno civil, y llama al creyente a honrar ese gobierno. Por lo tanto, los sermones sobre el pago de impuestos, el honor a la autoridad, el trabajo legítimo del gobierno, y el fin de los gobiernos terrenales, están perfectamente en orden en la iglesia.

Lo que no está tan claro es cómo la iglesia *ora* con respecto al gobierno que Dios ha instituido en este mundo en general o en una parte particular del mundo específicamente. Aquí hay cierta controversia. De vez en cuando, los pastores oyen decir a los miembros de sus rebaños que no oran por el gobierno. En una reciente conferencia de titulares de cargos en Occidente, se oyó la queja de que nuestros ministros no oran lo suficiente por los funcionarios del gobierno. ¿Están justificadas estas críticas bienintencionadas? Las Escrituras dejan claro que *la Iglesia debe* orar por los reyes y otras personas que ocupan puestos eminentes. En ninguna parte se dice esto más claramente que en I Timoteo 2:1-7, parte del cual dice:

Exhorto, pues, ante todo, que se hagan rogativas, oraciones, peticiones, acciones de gracias, por todos los hombres, por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quietos y reposadamente en toda piedad y honestidad. Porque esto es bueno y agradable delante de Dios, nuestro Salvador; que quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad.

Antes de enfrentarnos a las preguntas, *¿cómo* se debe mencionar a los gobernantes terrenales en nuestras oraciones? y, *¿cuál* es el *propósito* de estas oraciones por ellos? tengamos dos puntos firmemente en mente. El propósito de la primera carta de Pablo a Timoteo es que él y la iglesia sepan cómo comportarse en la casa de Dios (I Ti. 3:15). Por lo tanto, el apóstol está dando instrucciones con respecto a las oraciones públicas del pueblo de Dios durante los servicios de adoración- diríamos durante la oración congregacional ofrecida por el ministro. Así, también, las exhortaciones relativas a la vestimenta de las mujeres y al silencio de las mujeres se refieren a su comportamiento y a su silencio en la iglesia. En segundo lugar, la palabra “todos” en este pasaje (I Ti. 2:1, 4, 6) no significa “cada uno.” La palabra “cada” cuenta narices, se refiere a cada individuo de un grupo; es de naturaleza distributiva. La palabra “todos” es colectiva; considera a las personas como grupos, sin decir nada de cada miembro dentro del grupo. A menos que se aprecie esto, la única alternativa es la noción arminiana de que Dios quiere que cada hombre se salve y Cristo se dio a sí mismo un rescate por cada individuo en el mundo. Y entonces debemos orar por cada persona en el mundo (I Ti. 2:1) sin distinción. De hecho, un comentarista reformado afirma que “la Iglesia debe recordar que es la intercesora del mundo. El mundo no puede orar. La Iglesia debe llevar las necesidades del mundo ante el trono de Dios. También en esto es la sal de la tierra. El mundo no durará mucho si la sal ha perdido su sabor. Cuando la iglesia se reúne para el culto, debe llevar las necesidades del mundo al propiciatorio de Dios.” Con esto no podemos estar de acuerdo. Véase la oración de Jesús en Juan 17:9.

La oración debe hacerse por todos los hombres, es decir, por todos los tipos o clases de hombres. Esto lo confirman Tito 2 y Gálatas 3, donde leemos acerca de estas diversas clases de personas: judíos y griegos, esclavos y libres, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos. Pablo debe haber notado que en Éfeso una cierta clase o grupo de personas estaba siendo descuidada en las oraciones congregacionales: los reyes y príncipes.

¡Cuán sorprendidos se habrán quedado Timoteo y los santos de Éfeso al recibir esta instrucción! Nerón era el emperador romano; los gobernadores, procónsules y secretarios municipales, en su mayoría, estaban decididamente en contra de la fe cristiana y estaban dispuestos a hacer un favor a los judíos. Pero es un error excluir a cualquier clase de personas de nuestras oraciones.

La razón por la que se ora también por los funcionarios del gobierno es que Dios quiere salvar a Sus elegidos también de este grupo, hacer que lleguen al conocimiento de la verdad y disfruten del rescate que Cristo pagó por ellos. La iglesia debe orar por la salvación de reyes y príncipes. Esto no requiere, de hecho, que un cierto segmento de las oraciones de la congregación se dedique a peticiones en nombre de estos funcionarios, ¡por extenso y por nombre! Pero deben ser incluidos mientras la iglesia ora por la salvación del pueblo de Dios, conocido por Él desde antes de la fundación del mundo.

Hay otro aspecto en todo esto. Después de todo, Dios no quiere salvar a muchos de la clase de los poderosos, ricos y poderosos (I Co. 1:27-28). Pero estos gobernantes tienen una gran influencia sobre la vida de la iglesia y las labores de la iglesia. Si hay un gobernante creyente sobre cierto dominio, ciertamente es más fácil para los creyentes allí vivir una vida “quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad.” Pensamos en las leyes relativas al Sabbath, al derecho al trabajo y al derecho de reunión. Por el contrario, los magistrados incrédulos, que gobiernan según las encuestas de opinión, que aceptan sobornos, que ambicionan el poder, pueden causar dificultades a la iglesia: ¡quizá ningún derecho de reunión, sermones que deben ser aprobados por el secretario de religión, ningún programa religioso en la radio o la televisión, o ninguna obra misionera permitida en el país! Y puesto que Dios quiere reunir a Su iglesia de todas las clases de personas y de todas las naciones del mundo, se debe orar para que Cristo gobierne de tal manera que la obra de la predicación del Evangelio no sea obstaculizada. Por último, nosotros que vivimos en tierras de libertad religiosa, como los Estados Unidos y Canadá, no dejemos de dar gracias a Dios por estas libertades de las que gozamos actualmente. Con qué facilidad damos por sentadas estas maravillosas libertades que muchas personas de Dios no disfrutaban actualmente, y que nos serán arrebatadas antes de que Jesús regrese.

